

LA TROMPETA DE LA REVOLUCION,

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la administración, santa Eulalia, 1, 3.º—En la librería de Colomar, Fideos, 2, y en el taller de encuadernaciones de N.º Mafel, Platana 25, y Persegil 21 y 23.

Se sale todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un real y medio al mes en toda España.—Un número suelto, medio real.

ADVERTENCIA.

Desde que los salones se abrieron al poder El semanario satirico LA TROMPETA se llamará desde hoy LA TROMPETA DE LA REVOLUCION, periódico democrático, introduciéndose en él notables mejoras sin variar sus condiciones económicas al objeto de ponerlo al alcance del proletario que hoy se halla poco menos que desheredado y que es justo se le distribuya el pan del alma que tanta falta le hace para conocer de cerca á sus eternos verdugos y precaverse contra todo género de artimañas.

La Empresa.

NUESTROS PROPÓSITOS.

No faltará quien presuma al leer el título de este periódico que estamos en visperas de alzarnos en armas, y sin embargo no hemos pensado por ahora en tal empresa. No creemos que el gobierno precipite los acontecimientos hasta el punto de que el pueblo juzgue necesario arrojarse á balazos del poder. Por otra parte la gente que lo ocupa caerá, porque es ley inevitable que venga abajo, pero al caer no conviene á nuestro decoro que se encuentre con las culatas de los fusiles sino con las escobas destinadas á barrerle relegándole al estercolero de la nulidad de donde ha salido.

Así pensamos y en su consecuencia escribimos tan solo para verificar una revolucion pacífica por medio de la fuerza de la idea, seguros de que la idea de la fuerza vendrá sin necesidad de que la solicitemos á ponerse á nuestro servicio si llega la hora.

Al amparo de una legalidad comun quisieron las Cortes constituyentes que vivieran todos los partidos, pero el resellado Sagasta sobre cuya atormentada conciencia pesan como losa de plomo los derechos inherentes á la personalidad humana, ha abierto un paréntesis de vergüenza que importa cerrar.

A este fin combatiremos los actos arbitrarios de los representantes del gobierno en esta provin-

cia y con todo el rigor que nos sea dado señalaremos los culpables á la pública indignacion. Queremos que la Justicia sea una verdad. No lograrán imponernos ciertos individuos que hasta ahora se creyeron inviolables. Firmes en nuestro derecho hemos de tratar á los hombres conforme se merezcan, pese á quien pese, y por mas que caiga una denuncia sobre cada uno de los números de LA TROMPETA.

Si por desgracia existe algun funcionario que lleve su insensatez al extremo de hacernos comparecer todas las semanas ante el Tribunal, para de este modo suprimir el periódico, le decimos que el periódico saldrá ahora y en todos tiempos, advirtiéndole además que nos tiene sin cuidado que se condene á 80 ó mas años de presidio á varios de nuestros redactores ó editores. La gente que gobierna no ha de tardar en marcharse y con ella el sujeto ó sujetos que se hayan creído inamovibles. Y lo peor del caso es que nosotros nos quedaremos aqui y que á ellos no se les dará tiempo siquiera de liar los procesos.

Siga pues la broma y no olvidar que al final de la jornada forzosamente ha de desaparecer la farsa que se está representando.

Hasta otro dia.

En el Diario *El Progreso* que se publicaba en esta ciudad y en su número 261 correspondiente al 25 Enero 1870 hallamos las siguientes líneas, que transcribimos, al objeto de que ya que entónces no produjeron efecto alguno, puesto que ha seguido y sigue en pié el abuso que en ellas se denunciaban, tenga de ello noticia quien debe evitarlo, y lo evite si no desea aparecer como cómplice.—Queda de lo contrario autorizada y justificada LA TROMPETA si de ver en cuando deja oír su voz como prudente aviso y recuerdo sobre la conveniencia de extinguir abusos.— Si nuestro título no es la del *Juicio final*, es al menos la *Trompeta de la fama*, para los perversos, sean de la clase y ropaje que fueren, que se atrevan á explotar la sangre del justo, el sudor del pobre, del Cristo eterno de la humanidad, del Pueblo.

Lejos de nuestro ánimo el intento de entrometernos en

terreno, para nosotros vedado, de la religion y su culto, por oponerse á ello la índole de este periódico, en cuyas modestas columnas no nos propusimos jamás repercutir el dulce eco, el aura apacible de las venerandas creencias que nos enorgullecemos de haber recibido de nuestros mayores.

— Si pero nuestro respeto, nuestro profundo respeto hacia el altar nos induce á considerar, y aceptamos como arca de salvacion la fé, el dogma y lo que relacion tenga con tan santas instituciones; no nos creemos sin embargo obligados á idénticas deferencias cuando de convertir se trata el ara en banco de Publicano. En buena hora ocultemos con el túpido velo de los tiempos que ya fueron, y como hechos consumados, las inmensas riquezas procedentes de diezmos y primicias, de réditos de fincas, censos y efectos cívicos que el clero poseia y del estipendio de misas, sermones aniversarios, numerosos derechos intitulados de *estola* que absorbían limpia, sin impuesto ni gravamen alguno, la vigésima parte de la riqueza nacional. En buena hora que para enseñanza de futuros siglos y como hechos abusivos que evitar, y que rechaza el espíritu razonador de nuestros dias, recordemos tanta gabela, tanto tributo, como gravitaba sobre las clases productoras de la sociedad: pero no se nos venga ahora con el intento de crear una contribucion mas siquiera sea indirecta y so pretesto de mas ó menos piadosos fines.

Muévenos á consideraciones tales, el hecho de que en esta Diócesis, viene repitiéndose con mas frecuencia de la que fuera de desear, y con menos deferencia de la que merecedores son los bonachones contribuyentes á quienes se obliga á presentar las últimas disposiciones al clerical exámen, de quien, echándola de remilgado y escrupuloso, fiscaliza los legados sobre oficios, misa, etc., para *definir*, como repite, exigiendo no solo los recibos del pago del estipendio de las insinuadas mandas si que y *aún* *mais* la cantidad de seis reales por cada testamentaria por mas que en esta no se legue ni ordene su pago al definidor ni á su *adlatere*.

No conocemos las canónicas disposiciones que autoricen el cobro de este derecho y quisieramos se nos indicase en donde se hallará consignada la creacion de la gabela de que venimos ocupándonos.

Si no se nos ha informado mal, á la autoridad superior civil de la Provincia, segun las disposiciones que rigen en la materia, y para su debido conocimiento, se le remiten mensualmente certificaciones de toda manda ordenada, en últimas disposiciones á favor de los Institutos de Beneficencia; pero no exige la presentacion de ningun otro documento, porque nada le importa su demás contenido, ni mucho menos exige cantidad alguna. Risible seria el que además de la limosna, se empeñara el receptor de ella, en que se le abonara un tanto sobre la misma. Conténtese con lo que se le regala y dé gracias.

Sabe dicha autoridad, no ignoramos nosotros y deseamos queden enterados todos los contribuyentes, que con la satisfaccion del estipendio debido por la celebracion de las mandas de que tratamos, puede quedar tranquila la mas escrupulosa susceptibilidad, pues queda con ello cumplida la sagrada obligacion, *la voluntad del difunto*, sin añadir el pago de, un nuevo tributo, que por mas que de escasa cuantía puede no obstante ser, y es generalmente la equivalencia á un jornal de la mayoría de los contribuyentes. Y si á ello añadimos el tiempo que se pierde para correr de ceca en meca, desde todos y cualesquiera juntos, desde el mas próximo al mas remoto de la Provincia á la oficina clerical para la consabida intervencion, que ni es necesaria ni es regular quiera el prestador de una cantidad cuyo pago es ilegal, y cuya aplicacion ignoramos, bien podemos asegurar que se dobla la cuantía de la gabela pues no es

la equivalencia de jornal lo que solo pierde el contribuyente sino de dos ó tres, por más que él mismo no siempre agencie la definicion, pues que resultará en todo caso pagador del corretaje del encargado.

Mas sencillo y justo fuera que la repetida definicion quedara bajo la vigilancia del respectivo Cura párroco, cuya residencia haria más fácil toda operacion para el cumplimiento de aquellas mandas, evitándose así las expresiones nada benévolas que de todas partes lueven sobre el encargado de este ramo, que si las oyera, de seguro abandonaria su cómoda silla trípode ó doctoral sillón si no le mueve el sórdido interés.

Desde que los *calamares* asaltaron al poder con ayuda de la gente de La Union atraviesa España una época semejante á la del Bajo Imperio. En Madrid tienen Vds. á un señor de esos que en sentido figurado se llaman de rompe y rasga, individuo conocido con el nombre de D. Antonio Rios Rosas, quien ha hecho todo el daño que ha sabido á cuantos Ministerios se han hallado al frente del país desde la Revolucion, y sobre todo á la actual dinastía; á este hombre que consideramos mil veces funesto para todas las causas que defiende se le trata de alhagar concediéndole la orden del Toison.

Es necesario advertir que el toisonado tiene la importancia que le han querido conceder las gentes ignorantes que consideran habilidades diplomáticas los hechos que no pasan de ser marrullerías trasnochadas; y la debilidad de los gobiernos que nunca supieron adoptar con el tal mozo la medida de cortarle sus alas de pretendida águila, reduciéndole á la condicion de cuervo humilde, dispuesto á roer las migajas de pan moreno que se le arrojarán en vez de las succulentas viandas de que gustan él y todos los suyos, con escándalo del país que se vé comido en vida por esos insaciables buitres del presupuesto.

Esos nenes que España llama la parentela del Sr. Rios Rosas, vienen engulliendo desde hace muchos años una parte considerable de los ingresos, y nunca se le ha ocurrido á un ministro decir al Antonio en el Congreso: «*Mañana voy á dejar cesantes á todos sus parientes, y de esta manera se hallará V. en mejor terreno para hacernos la oposicion.*» ¡Qué pequeño que dára en muchas ocasiones el disidente porque si á no haber dispuesto de las cucharadas de sopa inconvenientemente distribuidas!

Sagasta el del *Tupé*, ni siquiera ha alcanzado á conocer esta verdad. Proyecta conquistar al Antonio colgándole el borrego, y D. Antonio y el borrego van á palacio para decir á D. Amadeo que la política del Presidente del Consejo es falaz en vez de los unionistas. Se enfurecen don Antonio y el borrego, y Serrano que pasa por

un bendito se vé obligado á desvanecer con palabras prudentes el mal efecto que ha producido en el ánimo del monarca la perorata de la sibila unionista. Finalmente: la decepcion de Sagasta es el merecido castigo del apóstata. Tal vez hubiera obtenido resultados mas positivos á sitiar al Antonio por HAMBRE.

Leemos en «*La Tertulia*» periódico radical de Madrid:

¡VIVA LA PRENSA LIBRE!

El nuevo gabinete, el ministerio conservador presidido por el Sr. Sagasta, por el amigo de Calvo Asensio, por el protegido de Prim, por el que todo se lo debe á la prensa y á la libertad, ha inaugurado su existencia denunciando á *La Tertulia*.

Ayer tarde hemos sido sorprendidos por el juzgado del Congreso, que se presentó en nuestras oficinas para recoger los ejemplares del número perteneciente al día anterior (21 de los corrientes), denunciado de oficio por la gacetilla en verso, titulada *El ministerio del negocio*, instruyéndose en el acto las primeras diligencias, despues de despojarnos de nuestra propiedad.

¡VIVA LA PRENSA LIBRE!

Despues de esto, nosotros nos reimos del ministerio y de los ministros colectiva é individualmente. Conste.

Dice el mismo periódico:

—¿Se han fijado ustedes, nos preguntaba ayer un amigo, en que varios de los nuevos ministros son montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, le contestamos.

—¿Se han fijado ustedes en que la mayor parte de los altos empleados de palacio son montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, replicamos de nuevo.

—¿Se han fijado ustedes en que la mayoría de los capitanes generales y de los gobernadores civiles de las provincias son tambien montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, replicamos por tercera vez.

—¿Se han fijado ustedes en que los directores generales de las armas, con leve escepcion, son asimismo montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, replicamos una vez mas.

—¿Se han fijado ustedes en que la mayoría de los jefes militares y civiles que ejercen algun cargo ó mando importante, son tambien montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, volvimos á replicar.

—¿Se han fijado ustedes, por último, en que la mayor parte de los candidatos á diputados á Cortes que apoya el comité electoral de los fusionados ministeriales, son montpensieristas ó alfonsinos?

—Sí, sí, sí; repetimos ya amostazados.

—Pues bien; ¿qué piensan ustedes de todo esto?

—De todo esto pensamos, que la traicion está hecha, que la venta se ha consumado, que solo falta el beso en la mejilla de la víctima, y antes que esto suceda nuestro deber es gritar.

¡A defenderse!

LLAMADAS

Un grande artista. Hace poco mas de medio siglo que una familia de músicos ambulantes recorria la Italia dando conciertos al aire libre, á la conclusion de los cuales un muchacho de 12 años de edad, llamado Juan Bautista, que desempeñaba en la pequeña orquesta la parte de trompa, recogia en un plalillo de madera los donativos de los oyentes, que las mas de las veces no bastaban al sustento de la familia.

En cierta ocasion un salteador de caminos tuvo la perversa idea de robarles el mezquino producto de su trabajo, despues de haberles obligado, bajo pena de la vida, á dar una serenata en obsequio suyo.

Mejóro-álgun tanto la posicion de la familia ambulante, cuando el niño Juan Bautista fué admitido de corista en una mediana compañía que funcionaba en el teatro Romano.

Iban á dar fin las representaciones de la temporada, cuando la *prima donna*, enamorada locamente de un comisionista francés, desapareció con él, dejando á la compañía en un gravísimo apuro.

Ocurrióle entonces al padre de Juan Bautista la feliz idea de hacer aprender á su hijo en una sola noche la parte de la fugitiva, y al otro dia el niño, vestido esmeradamente de mujer, cantó su papel con tanta perfeccion que arrebató al público, recibiendo las mas nutridas salvas de aplausos.

Aun cuando se habia anunciado ya la última de las representaciones de la compañía, nuestra improvisada *prima donna* hubo de presentarse tres noches consecutivas á recibir la entusiasta ovacion del elegante público que llenaba la sala, y en la tercera se colocó sobre una mesa en el vestíbulo del teatro, adornado con los atavios femeniles, entre dos candelabros y con una bandeja á sus piés, destinada á recibir los donativos de los espectadores. Esas ofrendas se elevaron á 15 libras de Francia.

Algun tiempo despues el jóven tiple tuvo que abandonar su papel de *prima donna* para pasar á desempeñar una de corista y de violin en el teatro de Bérgamo al lado del respetable autor de sus dias.

Lamberti llegó á aquella ciudad y quiso dar algunas funciones líricas, estrenando una ópera de su composicion: faltábale un tenor para un segundo papel, y como el padre de Juan, aprovechando la ocasion, le hablase de los triunfos obtenidos por su hijo en el teatro Romano, el maestro consintió en poner á prueba á la *ex-prima donna*, siendo el resultado sumamente satisfactorio.

Algun tiempo despues admitió la contrata que le ofrecieron en Palazzuelo para desempeñar la parte de segundo tenor con el sueldo de 600 francos al año.

A estos 600 francos sucedieron 1,000, dados por el empresario del teatro de Brescia, y 2,000 por el de Venecia para cantar el *Moisés*.

En suma, el niño Juan Bautista llegó á ser un artista afamado.

Fiorivanti escribió para él *Adelson y Salvina* y dos óperas mas.

El célebre Rossini suplicó al jóven tenor se encargase del papel principal en *La Gazza ladra*, y Viena y Paris acabaron por disputárselo.

El *trompa* de la orquesta ambulante, la improvisada *prima donna*.... llegó á ser uno de los primeros tenores de Europa.

¡Era Rubini!

¡Qué legítima satisfaccion para el hombre la de subir por la fuerza de su mérito desde la oscuridad hasta la gloria de los grandes méritos!

—¿Cuanto no lo realza y enaltece la pequenez misma que fué el punto de partida para su encumbramiento!

—El grande artista ha arrancado en nuestra patria grandes aplausos, y después de haber sido objeto de admiración en la escena, es tanto mas digno de aprecio para nosotros, cuanto que ha escogido a nuestra patria para lugar de su residencia.

En el número 98 de *El Hombre* órgano de los libre-pensadores de Tortosa, se publica el siguiente sumario:

SECCION DOCTRINAL: — *Bien y mal*, por José Gomez y Gordillo. — *El matrimonio y la Iglesia*, (conclusión) por... — SECCION VARIA: *El principio y fin del mundo*, (conclusión). — CRÓNICA: *Entierro civil de un católico*. — El que quiera insultar impunemente, póngase una sotana y un bonete. — Correspondencia administrativa. — FOLLETIN: *El Anti-Concilio de Nápoles*, por José Ricciardi.

El número 56 de *La Humanidad*, eco de la asociación libre-pensadora de Barcelona, contiene el siguiente sumario:

Advertencia. — SECCION DOCTRINAL: *Del movimiento en la naturaleza*, por J. M. Bofill. — *La pastoral del vica obispo leridano*, por B. S. Canes. — *El positivismo en lucha con el catolicismo y el neo-catolicismo*, por Marsal Anglora. — CRÓNICA. — SECCION VARIA: Extracto del principio de los dogmas y costumbres de la Iglesia católica. — *Moraleja*, por A. Abella. — *Pensamientos*. — *Crímenes*, abusos e inmoralidades católicas. — ANUNCIOS.

Por uno de los distritos de Palma y por el de Manacor los *calamares* tratan de imponer a los unionistas general Coloner y Ory.

Esa gente cree sin duda que Mallorca es un país de conquista que está a merced del primero que llega.

Dicese también que el Navarro y Rodrigo ex-diputado *cuñero* pretende representar el distrito de Inea. Creó que esta vez no le ha de valer su amistad con Rios Aeuña, porque se asegura que este señor ha perdido mucha influencia de resultas de no haber sabido evitar que la prensa se le subiera a las barbas.

Malditos sean los periodistas y los impresores dirá para su sayo don Eduardo el cazador. Yo a fuer de Rios mascaba tranquilo los 40.000 y pico de machos pasando los días en medio de las verdes praderas en busca de conejos y de una que otra liebre y vino a distraerme de mi tarea cierto corresponsal de varios periódicos de Madrid, que tuvo la poca gracia de exhibir al público molido a palos mi triste individuo que daba lastima mirarlo. *Ecce Homo* dijo mi pesadilla y todas las miradas se fijaron en mi.

Después he tratado de librarme de esta espina y no he podido conseguirlo. ¡Ah, si fuera posible desprenderme de ella enviándola a Lérida!

En todas las provincias de España llueven las denuncias sobre los periódicos de oposición. *La Tertulia* diario radical de Madrid cuenta ya con dos gacetilleros en el Saladero. En cuanto a los representantes que tiene el gobierno en esta isla tampoco se andan flojos en denunciar. *La Constancia* sufre persecuciones por la justicia, como también *El Iris del Pueblo* con motivo de haberse ocupado del perro del Regente. Y lo peor del caso es que el último de estos periódicos lejos de enmendar publica sobre el mismo animal un artículo titulado *El gran escándalo* que regularmente se denunciará también, en el que se hacen saluda-

bles advertencias a los Sres. Juez y Fiscal.

Nosotros esperamos igualmente ser denunciados porque francamente deseamos ocuparnos del perro del Regente mal que pese al linaje presumpcivo de los Rios.

—Escribanos, mojad vuestras penolas que la tarea es larga. Alguaciles y corchetes, estirad las piernas y colad vuestras zapatillas.

No hace mucho tiempo que leímos en un periódico que el Sr. Guasp, Baile del Patrimonio de la Corona, se halla muy descontento del Regente porque su perro le destruyó la hortaliza. Teniendo en consideración este precedente; ¿nos denunciará el fiscal si a todo lo espuesto añadimos que el perro del Regente es anti dinástico?

Ya nos parece que asoma el esbirro. ¡Uf, que miedo!

El que haya visitado el Tribunal supremo habrá podido observar lo alentos que son los magistrados de aquel alto cuerpo en el que siempre han figurado las primeras lumbreras de la ciencia del Derecho. Los empleados del mencionado tribunal se distinguen también por su tibuidad y sobre todo por no poner en práctica las ceremonias ridículas de los alguaciles dependientes de la Audiencia Territorial de las Baleares, que parece se ocupan tan solo de vigilar las piernas del corto número de personas que pueden encontrar asiento en los pésimos bancos que se destinan al público, cuidando especialmente de quitarse el sombrero cada vez que estornudan sus amos. Desearíamos que se hiciera desaparecer cuanto antes esta antigualla de mal gusto.

Procedentes de Barcelona han llegado hoy a este puerto los marqueses de la Romana y el ex-diputado carlista don Manuel Sureda y Boxadors. El muelle hormigueaba de sotanas. Solo faltaban las cruces de las parroquias.

A las siete y media de la noche tendrá lugar en este circo ecuestre una gran función en la que tomarán parte casi todos los artistas de la compañía, especialmente la simpática é inteligente niña *Mis Ella*.

Recomendamos al público que asista al espectáculo en la seguridad de que no tendrá que arrepentirse.

Por última vez se representará esta noche en el Teatro principal el grandioso drama sacro-biblico en nueve actos titulado *Los siete dolores de Maria Santísima y pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo*.

Creemos que los artistas bien merecen que el público les recompense con su asistencia.

A 3,368 reales asciende ya la cantidad recaudada entre los republicanos para erigir un monumento a la memoria de nuestro respetable amigo Miguel Quetglas.

Estos últimos días nos sorprendió la triste noticia del fallecimiento de D. Francisco Socias y Gradolí. Este joven é inteligente abogado había sabido granjearse el aprecio y consideración de cuantos tuvieron el gusto de conocerle. Acompañamos a los señores padres del finado en su justo dolor.

Editor responsable.—FRANCISCO CLOQUELLS.

PALEMA

IMPRENTA DE JUAN COLOMAR.